

## de Chillan Viejo Dirección de Obras Municipales



**DESIGNA** COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "REPARACION FILTRACION POSTA NEBUCO" ID 3671-46-L114

DECRETO Nº 4290

Chillán Viejo, 12 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 3589 de fecha 04.06.2014 que aprueba contrato de la obra "REPARACION FILTRACION POSTA NEBUCO"

Carta de fecha 01.08.2014 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra.

La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de la obra "REPARACION FILTRACION POSTA NEBUCO".

## DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "REPARACION FILTRACION POSTA NEBUCO".

- Arquitecto

: Isaac Peralta Ibarra

- Arquitecto

: Rodrigo Guiñez Contreras

- Constructor Civil

: Mauricio Ortíz Guiñez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PAB/EPM/epm

Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes